

## ***Gestión de la inversión pública como mecanismo para el crecimiento y desarrollo: un enfoque gerencial***

*Managing public investment as a mechanism for growth and development: a managerial approach*

Nelson Antonio Fuenmayor Ramírez <sup>1</sup>

nafr\_@hotmail.com

Universidad Yacambú

### **Resumen**

El objetivo del artículo estuvo centrado en analizar teóricamente la gestión de la inversión pública como mecanismo para el crecimiento y desarrollo desde un enfoque gerencial. El abordaje metodológico fue cualitativo alineado con el paradigma sociocrítico, usando los métodos, inductivo y análisis-síntesis, se materializó bajo una investigación documental a través de una revisión sistemática de la literatura con arqueos referenciales y bibliográficos de nivel descriptivo, de autores como Romer (1986); Lucas (1988); Barro (1990) y Aschauer (1989). Los hallazgos demuestran que la gestión de la inversión pública es una perspectiva orientadora en los gobiernos subnacionales que brinde un proceso ordenado, eficaz, eficiente sobre los recursos que van destinados a la capitalización de las obras de interés colectivo para dinamizar el desarrollo económico, creando fuentes de empleos directas e indirectas, promoviendo el crecimiento sostenido y sostenible de las regiones y localidades, por ende, del país.

**Palabras claves:** gestión, inversión pública, crecimiento, desarrollo, enfoque gerencial.

### **Abstract**

The objective of the article was focused on theoretically analyzing the management of public investment as a mechanism for growth and development from a managerial approach. The methodological approach was qualitative aligned with the sociocritical paradigm, using the methods, inductive and analysis-synthesis, it was materialized under a documentary investigation through a systematic review of the literature with referential and bibliographic arches of descriptive level, by authors such as Romer (1986); Lucas (1988); Barro (1990) and Aschauer (1989). The findings demonstrate that the management of public investment is a guiding perspective in subnational governments that provides an orderly, effective, efficient process on the resources that are destined to the capitalization of works of collective interest to boost economic development, creating sources of direct and indirect jobs, promoting sustained and sustainable growth of regions and localities, therefore, of the country.

**Keywords:** management, public investment, growth, development, managerial approach.

**Fecha de Recepción:** 21-01-2022

**Fecha de Aceptación:** 10-02-2022

**Fecha de Publicación:** 07-07-2022

<sup>1</sup> Geólogo. Universidad de Oriente (UDO), Magister en Gerencia de las Finanzas y de los Negocios. Universidad Yacambú (UNY), Doctor en Gerencia. Universidad Yacambú. (UNY) . Estudios Postdoctorales en Gerencia de las Organizaciones Transcomplejas. Universidad Yacambú (UNY) <https://orcid.org/0000-0002-4774-8441>

## Introducción

En el escenario mundial, la gestión pública se ha visto impactada por el reiterado fenómeno de la globalización 4.0 y la cuarta revolución industrial, quienes están ejerciendo presión en todos los ámbitos donde tiene presencia el ser humano, convirtiéndose en un referente extraordinario para todo lo que el nuevo milenio ha traído y traerá; las naciones, sus regiones, localidades y comunidades, se encuentran en la búsqueda firme del anhelado desarrollo económico para una sociedad de bienestar, que mejoren las condiciones y niveles de vida de sus poblaciones; como papel preponderante de los gobiernos y sus líderes, tal como lo señaló Kliksberg (1994) “debido a la velocidad del cambio estamos entrando en un mundo de una calidad diferente, que apenas conseguimos entender y asimilar: Estos cambios se están produciendo con una tasa de celeridad totalmente excepcional...” (p. 2).

Estas transformaciones son las que hacen que el mundo esté en continua reinvención, concibiendo nuevas ideas que les conducen a un proceso evolutivo progresivo, promovido en pleno siglo XXI por lo que llamará Toffler en la tercera ola, la “sociedad del conocimiento”, o bien el acertado capital intelectual pasando a ser el eje estratégico en estos tiempos para los sectores gubernamentales y empresariales, gestionando el conocimiento, el saber y las ideas creativas como partes configurativas para el desarrollo de un nuevo orden, que fusionado con los avasallantes adelantos de las tecnologías disruptivas, exponenciales o habilitadoras se convierten en armas poderosas para que la gestión pública cumpla con la mejora en todas las actividades en las organizaciones estatales, a través de sus objetivos.

La gestión para conseguir el desarrollo armónico de las economías utiliza como uno de los componentes más estratégico para el crecimiento, la inversión pública, instrumento que Chang (2007) puntualiza como aquel que “puede y debe desempeñar un papel clave, especialmente en aras del desarrollo a largo plazo. Tal desarrollo, requiere de inversiones en el terreno de los recursos físicos y humanos” (p. 6).

Es decir, las instituciones públicas tienen que invertir en primera instancia en el fortalecimiento del talento humano, dotarlo de conocimientos para el manejo de la información, motivándolos a la formación de equipos de alto desempeño gerencial que estén al frente de estos emblemáticos sectores para que atiendan la inversión en las áreas de infraestructuras: viales, educativas, salud, transporte, agrícolas, seguridad, ciencia, tecnología entre otras; partiendo de los diferentes lineamientos del proceso de planificación estratégica para un desarrollo a largo plazo, a través de los planes, programas y proyectos en los diversos niveles territoriales de gobierno de un país.

La inversión pública se visualiza mediante los presupuestos, donde se asignan recursos para invertir en diversas áreas, los cuales apuntan a una rentabilidad y retorno de los fondos que el Estado Nacional y sus diferentes niveles de gobierno disponen para mejorar las condiciones en algunos de los sectores estratégicos mencionados con anterioridad. Se trata de diseñar y ejecutar proyectos con gran alcance, enmarcados en la generación de empleos productivos, que aporten al producto interno bruto (PIB) de la República crecimiento y desarrollo económico sostenible y sustentable.

El comportamiento de la inversión pública en el contexto global tiene sus particularidades, tal es el caso de una evaluación efectuada por el Banco

Mundial (en adelante, BM) a los sistemas de gestión de inversión pública, atendiendo al programa instaurado como el “Public Investment Management (PIM)”, en cuyo caso se generó una interrogante, que pretendió dar respuesta oportuna a esta herramienta para el desarrollo ¿Se traducirá el gasto en inversión pública en activos productivos?, El investigador Arizti (2016) obtuvo los siguientes resultados:

*En varios países existe evidencia de baja eficiencia de la inversión, esto ocurre de manera independiente al nivel de ingresos de cada país, hay sobrecostos en muchos países y es frecuente el optimismo en el diseño con metas poco realistas... hay unos problemas de mayor relevancia en países con renta baja porque hay débil selección de la inversión (elefantes blancos), retrasos en el diseño y cierre de proyectos, incapacidad para operar y mantener los activos creados y hay una sobre ejecución crónica de proyectos. (p. 7)*

Estos hallazgos, demuestran uno de los problemas recurrentes en los procesos de gestión en la inversión pública de forma general, no son dificultades exclusivas por naciones, varían en función de los recursos asignados y que se observan a través del PIB, la balanza de pagos y por su puesto las condiciones e indicadores macroeconómicos internos, el comportamiento del sistema o modelo productivo y de las fluctuaciones que el mercado experimenta por la situación fiscal, monetaria y cambiaria si fuese el caso.

Estos retrasos mencionados según lo evidencia el BM, resultan ser el común denominador en la praxis y esto sucede fundamentalmente por la falta de conocimiento en el manejo de la inversión pública, que se originan con el diseño de planes, proyectos y programas estratégicos en distintas áreas para el desarrollo.

Sin embargo, la clave para la gestión efectiva de la inversión pública es la gobernanza, el establecimiento de normas, procesos, flujos, lineamientos y sobre todo el cumplimiento a las medidas correctivas relacionadas con las responsabilidades administrativas y penales para con las autoridades que llevan a cabo la inversión en el largo, mediano y corto plazo, debido a que son factores importantes que minimizarían la paralización de obras y proyectos, que afectan significativamente el desempeño, crecimiento, evolución y progreso de los territorios.

Pero los procesos de inversión pública no vienen de forma expedita, están atados a toda una estructura burocrática en los países, que generalmente adoptaron elementos del pensamiento weberiano y que se fueron desprendiendo de la centralización como herramienta de planificación, dándole cabida a la descentralización como mecanismo orientador de la gestión pública subnacional, enfocado en la gestión por resultados, y menos en clientelismo regional.

En concreto, se puede consentir que el proceso descentralizador constituye el componente para fortalecer y distribuir el poder nacional hacia los gobiernos subnacionales, es decir, otorgándoles competencias, funciones y fondos públicos a gobiernos regionales, estatales, provinciales, departamentales, comunidades autónomas, locales, ayuntamientos o municipales según la división política, por cuanto representan una mayor proximidad con los ciudadanos, de manera tal, que los problemas y carencia que se presentan en un espacio geográfico puedan ser resueltos de forma oportuna, eficiente y eficaz; asimismo, estas competencias se transfieren en función de las potencialidades económicas de cada uno de las unidades territoriales, simbolizando así, un elemento dinamizador de la economía de un país.

La focalización de la problemática es precisamente la paralización de proyectos y obras que forman parte de los planes de inversión pública en las entidades políticas territoriales regionales, cuyo caso de estudio lo representó el estado Miranda, por múltiples factores que van desde la poca asignación de recursos económicos desde el poder nacional ante la centralización de competencias, el burocratismo, el fenómeno de la corrupción, la inercia, inacción y omisión de los mecanismos de control y fiscalización. Por tanto, el interés de este artículo de revisión teórica fue analizar la gestión de la inversión pública como mecanismo para el crecimiento y desarrollo desde un enfoque gerencial.

En virtud que este artículo de revisión teórica se desprende de la tesis doctoral titulada: gnoseología en la gestión de la inversión pública en el contexto del fondo de compensación interterritorial, atendiendo a las características del trabajo y que representa una temática poco profundizada, este se alinea al enfoque cualitativo, propio del paradigma sociocrítico, usando los métodos, inductivo y análisis-síntesis, se materializó bajo una investigación documental a través de una revisión sistemática de la literatura con arcos referenciales y bibliográficos de nivel descriptivo.

En enfoque cualitativo en el discurso de Muñoz (2011) “se fundamenta más en estudios descriptivos, interpretativos e inductivos, los cuales se utilizan para analizar una realidad” (p. 22); además el paradigma sociocrítico buscó la autorreflexión crítica de los procesos que se producen en la realidad de la Administración Pública, como señalaron Gómez, Latorre, Sánchez y Flecha (2006) “(...) se orienta a liberar e identificar el potencial de cambio” (p. 20).

Eso es precisamente parte del interés de este artículo, situar la gestión de la inversión pública, el gasto público capitalizable a partir de las potencialidades y recursos de las regiones y localidades para estimular la regeneración del tejido industrial y empresarial para retomar el crecimiento y desarrollo económico. El nivel descriptivo detalló la categoría gestión de la inversión pública como un componente medular para el desarrollo armónico y equilibrado de las fuerzas productivo del país.

### **La gestión: perspectiva para el desarrollo en los gobiernos subnacionales**

Las bases que sentó el pensamiento administrativo con la corriente de la Escuela Clásica de Henry Fayol, donde acuñó las funciones para las operaciones de la empresa, fue dando origen a las capacidades que tienen las personas en la conducción de las actividades, una interesante conclusión fue a la que llegará Fayol (1981) “la capacidad principal del director es la capacidad administrativa, cuanto más elevado es el nivel jerárquico tanto más domina esta capacidad” (p. 114); ya para comienzos del siglo XX, se estaba hablando de dirigir las funciones de la organización en el marco de los principios generales.

Igualmente, los postulados del padre de la administración científica Frederick Winslow Taylor, conocido como la corriente del pensamiento tayloriano, arropó no solo los contextos industriales y empresariales, fue mucho más allá, tuvo entrada dentro de la gestión en las instituciones gubernamentales, donde entre otros elementos, acogieron algunos de sus principios como distribuir equitativamente el trabajo.

En ambos casos, las dos teorías del pensamiento administrativo, fueron teniendo cabida dentro las funciones de gobierno, aplicando los principios generales tales como: la división de trabajo, la autoridad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación, jerarquía y orden; que con el devenir del modelo burocrático weberiano a partir de 1972, irrumpe en la dirección del Estado, los procesos de selección, adiestramiento y mejoramiento continuo de los trabajadores en la Administración Pública, como indexación de la profesionalización referida por Fayol.

Para Weber (1972), el Estado era en primer lugar un compuesto de instituciones-personas, en segundo tramo un poder que centraliza decisiones-acciones, y en tercer lugar aquel que diseña las reglas de juegos (leyes-normas), haciéndolas vinculantes mediante la autoridad ejercida. Sobre esto, los procesos que involucran gestión de recursos dentro del Estado se ejecutan con el gobierno y la Administración Pública, el primero toma las decisiones sobre las políticas públicas y el segundo es quien acciona a través de actividades para materializarlas, hay presencia sistemática de centralización, poder y autoridad.

Por tanto, la gestión es la función ejercida por el nivel institucional o estratégico, donde se encuentra el cuerpo directivo, el cual tiene la inmensa tarea de dirigir el proceso de administración de los diferentes recursos con los que cuenta una organización, con miras a conducirlos para obtener un objetivo o meta en particular, utilizando de las formas más adecuadas estos fondos, con un mínimo costo posible para una mayor rentabilidad o satisfacción. En la actualidad, este término ha alcanzado un proceso de transformación loable, como resultado de la evolución en el pensamiento administrativo sobre el concepto de administrar.

En palabras de Koontz, O'Donnell y Weihrich (1990), la gestión está relacionada con la “creación y mantenimiento de un medio laboral donde los individuos, trabajando en grupos, puedan realizar misiones y objetivos específicos” (p.12). Esta conceptualización lo que demuestra una vez más, que el término hace énfasis en un conjunto de pasos que se aplican para desarrollar las funciones neurálgicas, que requieren de las cualidades de las personas para alcanzar un grado de efectividad en las actividades, tareas y demás procedimientos necesarios para obtener un objetivo en particular, atendiendo a los propósitos que se fijó una determinada institución.

En ese orden de ideas, la gestión irrumpe afortunadamente para coadyuvar a los gobiernos subnacionales en los fines que el Estado persigue, como un proceso que planifica, organiza, dirige, controla y dota al talento humano de herramientas para administrar los recursos y capacidades con los que cuentan los organismos públicos, con miras a lograr los objetivos y metas que se proponen en beneficios de la colectividad; donde la preponderancia de la gestión se ubica en mantener un proporcionado equilibrio entre los dos factores clave, los resultados a los cuales se desea llegar y con los mínimos recursos que cuentan para obtener estos resultados deseados.

En la figura 1, se visualiza con mayor amplitud la importancia de la gestión en los gobiernos subnacionales.

Con relación a los gobiernos subnacionales en la República Bolivariana de Venezuela, estos están detallados directamente en el artículo 135 de la Constitución Nacional (1999) “el poder público se distribuye entre el poder municipal, el poder estatal y el poder nacional. El poder público nacional se divide en legislativo, ejecutivo, judicial, ciudadano y electoral” (p. 34). Es

así, que representan las ramas del poder público ejecutivo en los gobiernos subnacionales, las gobernaciones de estados y los municipios.

### Figura 1

La gestión como orientadora de los gobiernos subnacionales



Fuente: Fuenmayor (2022)

Según, Serra (2008) la configuración de un sistema subnacional de gobierno es aquel que esté orientado al desarrollo territorial mediante la visualización y coordinación de las diversas agendas que demandan las organizaciones regionales y locales, que tengan como eje estratégico una gestión por resultados que les permita:

1. Asegurar la constante optimización del uso de los recursos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad;

2. Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, sean transparentes, participativas, equitativas y controlables;
3. Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los directivos y funcionarios y con ello promover la efectividad de los gobiernos subnacionales.

La responsabilidad en los gobiernos subnacionales, está directamente asumida por las autoridades que están en el deber de gestionar todos los recursos de la mejor forma posible, esto para lograr eficiencia, es decir, optimizarlo para ahorrarlo en la medida de lo posible al máximo y así, obtener la mayor cantidad de satisfacciones de la colectividad (bienestar común), traducido en la eficacia, dando cumplimiento a los objetivos y metas que se establecieron previamente en las grandes líneas estratégicas para el desarrollo regional o local.

Dentro del sector público, no solamente se debe gestionar los recursos, uno de los temas álgidos puertas adentro y afuera de estas instituciones, son los factores políticos que hicieron que las autoridades que estén ostentando cargos llegarán a esa posición de privilegio, con lo cual debe necesariamente lidiar con consensos, negociación, dirimir disenso y acuerdos para gobernar con amplitud.

Por eso, el proceso de gestionar va más allá de la acción de dirigir las riendas de una institución, este engloba todas las áreas de ella, las relaciones que existen, por ejemplo en los gobiernos subnacionales, debe lograr armonía y sincronía entre presupuesto (quien ejerce la programación de los fondos), la tesorería (capta los recursos financieros), administración (gestiona propiamente estos fondos, realizando los

trámites de índole administrativos para ejecutar las políticas de gobierno), capital humano (ubica a personas calificadas para funciones claves) y así sucesivamente; estableciendo de esta forma los lazos entre las diferentes áreas de trabajo, que aglutinen los esfuerzos como un mecanismo de articulación para el beneficio de la colectividad.

### **Inversión pública: eje motorizador para el desarrollo regional**

Con la entrada de la teoría del crecimiento endógeno, desarrollada por Romer (1986) y Lucas (1988), se dio apertura en la agenda mundial al diseño de patrones que impulsaron dentro del Estado Nacional el concepto de gasto público productivo incorporado por Barro (1990) y Aschauer (1989), como un componente que se produjo en el ámbito público relacionado directamente con infraestructura en diferentes áreas como educación, salud, vialidad, transporte, agrícola, industrial, entre otras, que aportaron significativamente a los factores de producción para el crecimiento del sistema económico. En ese sentido, Hernández (2010) sostuvo que:

*Al igual que Arrow y Kurz para la inversión pública, Barro y Aschauer suponen que todo el gasto público incluido dentro de la función producción es productivo, encontrando evidencia empírica para una relación positiva entre la inversión pública (como expresión nítida del gasto público productivo utilizado por ambos autores) y el crecimiento del producto. (p. 64)*

La inversión pública se materializa en los presupuestos del sector gubernamental con planes, proyectos o programas de gran envergadura para la construcción, ampliación, rehabilitación o refaccionamiento de infraestructuras en diversas áreas puntuales que activan sistemáticamente la generación de empleos productivos, se ven reflejadas a través de las partidas presupuestarias, activos reales (activos fijos), activos financieros

(financiamiento a corto, mediano y largo plazo) y las transferencias de capital (a entes descentralizados que corresponde la ejecución de estas políticas públicas).

Ahora bien, la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras (2013), conceptualiza la inversión pública como el “propósito de aumentar la capacidad de producir bienes o servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, para mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad nacional” (p. 1). De igual forma, Chang (ob.cit) manifiesta que esta “puede mejorar el desarrollo económico, en particular si se realiza en sectores que complementan la inversión del sector privado, por ej., infraestructura en caminos para la principal región agrícola exportadora, inversión en la capacitación de ingenieros para nuevas industrias...” (p. 7).

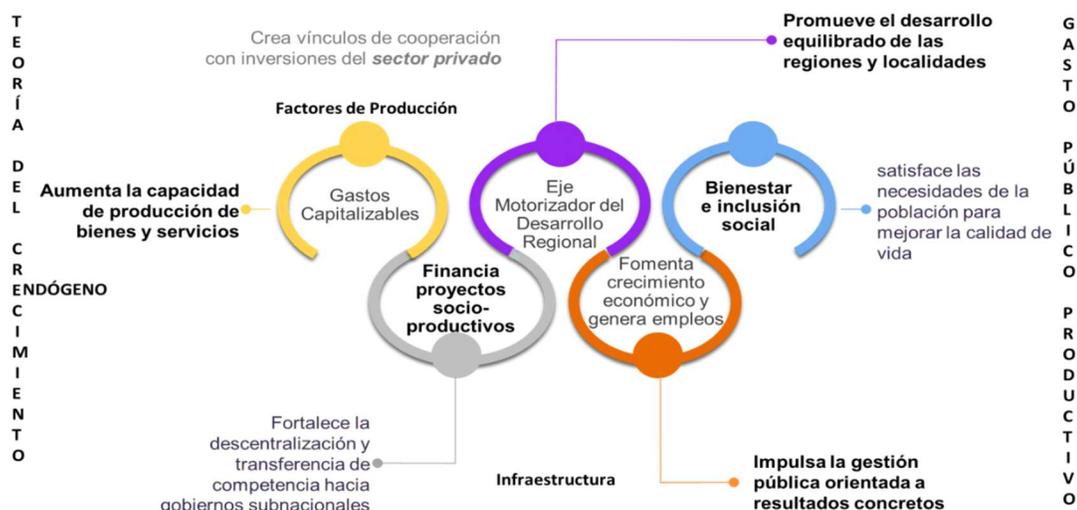
Este mecanismo para el financiamiento de planes, programas y proyectos socio-productivo busca garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, a través del diseño de planes estratégicos nacionales, estatales y municipales atendiendo a las potencialidades del país, las regionales y localidades, con lo cual se dotarán de bienes y servicios a la sociedad para mejorar el bienestar colectivo, con miras a impulsar el desarrollo sustentable, sostenible, la inclusión social y participación ciudadana.

En la figura 2, se refleja como la inversión pública representa un mecanismo que fortalece el proceso de descentralización política, administrativa, funcional, económica, territorial y fiscal, como instrumento que fomenta la distribución de recursos presupuestarios-financieros desde el poder central hacia los gobiernos subnacionales, a los efectos de impulsar el desarrollo en las regiones y localidades de acuerdo a las potencialidades sobre los recursos naturales que cada uno de ellas tienen para el aporte

significativo al crecimiento, avance en el sistema económico nacional, con la producción de bienes y servicios esenciales apoyados en las infraestructuras, tales como la educación, salud, vivienda, seguridad, vialidades y empleos, que contribuyan al beneficio colectivo.

**Figura 2**

*La inversión pública como eje motorizador para el desarrollo regional*



Fuente: Fuenmayor (2022)

La inversión pública se ejecuta cuando los fondos captados por los gobiernos subnacionales en Venezuela, es decir, las gobernaciones y alcaldías, programan en sus respectivos instrumentos de planificación como el presupuesto anual, recursos que se destinan al financiamiento de planes, programas y proyectos socio-productivos en función a las prioridades y necesidades que el territorio exige (previo diagnóstico situacional).

En la República Bolivariana de Venezuela, la inversión pública está establecida desde el pacto social fraguado desde el proceso nacional constituyente que dio origen a la Constitución de 1999, donde en los

artículos 167, 184 y 185, se describen detalladamente las fuentes de financiamiento para los proyectos socio-productivos (bienes/servicios esenciales), cómo los gobiernos subnacionales elaborarán los planes de inversión pública, con la participación activa de las comunidades a través de las organizaciones vecinales y aquellas no gubernamentales, en aras de contribuir al desarrollo del sistema económico nacional y reducir las brechas sociales.

Por otro lado, en el marco del proceso de descentralización producido a final del siglo pasado en la República, con el advenimiento de las elecciones de las autoridades de las entidades federales: gobernadores y alcaldes; la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (2003), instituye en su artículo 16 que “el Ejecutivo Nacional y las Gobernaciones de los Estados elaborarán anualmente un Plan Coordinado de Inversiones en cada Entidad Federal, con aportes conjuntos de recursos debidamente contemplados en las respectivas leyes de presupuesto” (p. 6).

Estas normativas son la base del proceso de gobernanza macro para el diseño y ejecución de los proyectos que conforman los planes de inversión pública en los gobiernos subnacionales como primer orden. En segundo orden, los órganos de control y fiscalización más allá de revisar los exámenes sobre las cuentas de las instituciones de la Administración Pública nacional, estatal y municipal, de acuerdo a la naturaleza, deben aplicar las responsabilidades administrativas a las que hubiera lugar, sin sesgos políticos, para evitar a toda costa las paralizaciones sistemáticas de proyectos, programas, planes y obras de envergadura que afectan la inversión; en consecuencia aúpan el fenómeno de la corrupción, debilitando el desarrollo socioeconómico regional y nacional.

## **Gestión de la inversión pública: crecimiento y desarrollo**

La modernización de la administración pública es uno de los principales desafíos de los gobiernos, producto de los grandes avances que está experimentando el mundo por la dinámica que le imprime la globalización 4.0 e industria conectada, las nuevas tecnologías disruptivas y las demandas sociales, ocasionados por estos cambios favorables; con lo cual, se apertura un nuevo orden en los sectores de gobierno, fundamentalmente en la gestión de las funciones públicas y particularmente en aquellas que ofrecen servicios de calidad con la generación de empleos productivos para lograr un desarrollo armónico y equilibrado en la economía.

Esta nueva concepción de la administración gubernamental merece la pena ser profundizada y colocada en la agenda nacional, pues este mecanismo orienta, impulsa y fortalece el financiamiento de proyectos productivos y competitivos que activan la oferta de bienes, servicios y empleos de calidad; utilizando de forma eficiente los recursos públicos. Con relación a este argumento, la Comunidad Económica para América Latina y el Caribe, Cepal (2014), sostuvo que:

*(...) La inversión constituye la herramienta rectora para la provisión de los medios materiales hacia el desarrollo. La inversión (pública, privada y extranjera) es fundamental para el cambio estructural, pero además es necesario asegurar una asignación de recursos y su eficaz y eficiente gestión, lo cual requiere una actuación pública moderna, que utilice el potencial de las tecnologías e innovaciones disponibles y que involucre activamente al ciudadano. (p.14)*

Desde la perspectiva gerencial, la gestión de la inversión pública constituye un componente sistemático fundamental para los gobiernos

subnacionales, con lo cual se incorporan al sistema nacional para formar parte clave en el crecimiento y desarrollo de la economía, a través del diseño, contratación, ejecución, seguimiento, control de proyectos, planes, programas y obras de infraestructura en áreas que garantizan proveer de bienes y servicios públicos óptimos a la colectividad, contribuyendo a incrementar la competitividad, productividad que el sector privado como actor complementario para la sustentabilidad y sostenibilidad de la economía.

Los enfoques emergentes de la gerencia hacen que la dinámica de la administración de gobierno se adapte y flexibilice a las exigencias organizacionales para que ellas incorporen un inexorable sistema de mejoramiento continuo basado en la calidad sobre la gestión de la inversión pública como un desafío y reto constante ante las adversidades que este ámbito transita en la actualidad en los organismos estatales en la República Bolivariana de Venezuela; ameritando un gran esfuerzo, que faciliten y mejores los procesos que la estructura burocrática propia de la corriente del pensamiento weberiano impone en pleno siglo XXI.

Por tanto, la misma Comunidad Económica para América Latina y el Caribe, Cepal (ob.cit), argumenta que la inversión “...Es un instrumento central del crecimiento de los países y debe ser un pilar para el cambio estructural...Se estima que la inversión necesaria no solo debe estar compuesta por inversión física, sino que es imprescindible invertir en capital humano...” (p. 46).

Esta interesante postura del organismo multilateral nos lleva por la senda que solo con el conocimiento y el aprendizaje persistente sobre los procesos inmersos dentro de la gestión de la inversión pública, hará que ella evolucione, se adapte y alcance la verdadera eficiencia, eficacia y

efectividad que muchos de los países de la región han logrado, con disciplina, tecnificación, separación de los asuntos políticos del partido sobre los asuntos del gobierno, evitando así, el clientelismo.

En el siguiente gráfico, esbozo cómo la gestión de la inversión pública, vista desde una concepción procedimental para administrar los recursos que financian los planes de inversión en el sector gubernamental, se ubica en un pilar preponderante para con el crecimiento y desarrollo de la economía, aportando al PIB, estimulando la construcción de obras de infraestructuras que activan el aparato productivo, creando empleos directos e indirectos, comercialización de insumos y materias primas que se requieren para las construcciones; así como también, el movimiento de capitales fundados desde la teoría del crecimiento endógeno, apoyada en el enfoque del gasto público productivo como base de la inversión.

**Figura 3**

*Gestión de la inversión pública: mecanismo para el crecimiento y desarrollo*



Fuente: Fuenmayor (2022)

## Conclusiones

La gestión como una perspectiva orientadora en los gobiernos subnacionales ha impulsado que la acción en las instituciones públicas se produzcan en espacios cada día más ordenados, organizados, eficientes, eficaces y capaz de ser transparente con la rendición de cuentas sobre los recursos del Estado; no viendo el ofrecimiento de resultados a la población como un instrumento de investigación u averiguación, sino más bien como un mecanismo para mostrar qué se ejecutó con cada fondo administrado, ir a un proceso de acceso a la información de gobierno en el marco de la transparencia.

Es así como la inversión pública como eje motorizador del desarrollo es un proceso de articulación y coordinación en las acciones de gobierno de un conjunto de instituciones, apoyadas por la participación activa de la ciudadana, sector privado, gremios y demás asociaciones, con el propósito de incentivar la generación de empleos productivos, que reduzcan las brechas y desigualdades sociales, con lo cual se abre paso a la competitividad en el mercado.

En la Venezuela de hoy, el mecanismo para la gestión de la inversión sobre los proyectos presenta serias limitaciones y dificultades, no solo por la captación de recursos financieros, va mucho más allá de ejecutores de gastos capitalizables; la falta de un marco referencia con conocimiento teórico válido que oriente a los diferentes gerentes, directores, coordinadores y demás funcionarios que tiene la inmensa tarea de administrar la ejecución de estos proyectos, obstaculizan los procesos, procedimientos y demás pasos para su consecución, representa un inconveniente progresivo, que afectan las políticas públicas; hay que ir a

una fase de reinstitucionalización y reforma para la modernización del Estado Nacional, como lo proyecto en la figura 3.

Finalmente, una de las grandes problemáticas para las inversiones públicas son las sistemáticas paralizaciones de obras de infraestructuras que son abandonadas sin ningún tipo de seguimiento, control y fiscalización que ubique a los responsables, e imponga las sanciones respectivas, exacerbando el fenómeno de la corrupción, creando a su vez, impunidad, inercia, inacción u omisión de los órganos del poder público que le corresponde ejercer las funciones de control de gestión y fiscalización

## Referencias

Arizti, P. (2016). *Marco para la Evaluación de Gestión de Inversión Pública*.

En el Marco del Workshop: Inversión pública efectiva en los diferentes niveles de gobierno. Especialista Senior en Gobierno, Banco Mundial. Colombia. <https://www.oecd.org/effective-public-investment-toolkit/Proceedings-ES.pdf>

Aschauer, D. (1989). Is public expenditure productive? *Journal of Monetary Economics*, vol. 23, (2), 177-200. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(89\)90047-0](https://doi.org/10.1016/0304-3932(89)90047-0)

Barro, R. (1990). Government spending in a simple model of endogenous growth. *Journal of Political Economy*, vol. 98, (5), 103-125. <https://dash.harvard.edu/handle/1/3451296>

Chang, H. (2007). *La Administración de la Inversión Pública: guía orientación de políticas públicas*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cambridge. Reino Unido. Naciones Unidas.

Comunidad Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe*. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37223/S1420739\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37223/S1420739_es.pdf?sequence=1)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 5.453 (Extraordinario), Marzo 24, 2000.

Fayol, H. (1981). *Administración Industrial y General*. Octava Edición. Nueva York.

Gómez, J; Latorre, A; Sánchez, M y Flecha, F. (2006). *Metodología comunicativa crítica*. Barcelona, España: Editorial El Raure.

Hernández, J. (2010). *Inversión Pública y Crecimiento Económico: Hacia una nueva Perspectiva de la Función del Gobierno*. Nueva época, número 33, 59-95. <http://www.scielo.org.mx/pdf/etp/n33/n33a3.pdf>

Kliksberg, B (.1994). *El rediseño del Estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio: una agenda estratégica para discusión*, en: *Reforma y Democracia*. Caracas.

Koontz, O'Donnell, W. (1990). *Elementos de Administración*. 3era. Edición. Mc Graw Hill.

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson educación.

Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (2003). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.753 (Ordinaria), Agosto 14, 2003.

Lucas, R. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, volumen 22 (1), 3-42.

[https://doi.org/10.1016/0304-3932\(88\)90168-7](https://doi.org/10.1016/0304-3932(88)90168-7)

Romer, P. (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of Political Economy*, 94, (5), 1002-1037.

<https://www.jstor.org/stable/1833190>

Secretaría de Finanzas de la República de Honduras. (2013). *Inversión Pública la Ruta del Desarrollo Sostenible*. Documento Alianzas Público-Privadas ¿Complemento o sustitución de la inversión pública?

[http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/02/inversion\\_publica\\_la\\_ruta\\_del\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/02/inversion_publica_la_ruta_del_desarrollo_sostenible.pdf)

Serra, A. (2008). *Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público*. Washington: BID-CLAD.

Weber, M. (1972). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica de España. Alianza Editorial. Primera Edición.